

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 143-2007

Guatemala, 4 de junio del 2007

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- solicita autorización para realizar una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente con el propósito de cubrir el pago al personal de dicha dependencia en concepto de servicios extraordinarios que por necesidades del servicio, deben laborar horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria formulada, en vista de que se han llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 0412 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indica:



COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
302	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	14,400	14,400

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo <i>Funcionamiento</i>	<u>14,400</u> 14,400	<u>14,400</u> 14,400

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor **CATORCE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 14,400)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo y deberán ser efectuadas por la Dirección Técnica del Presupuesto.


Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho




Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

